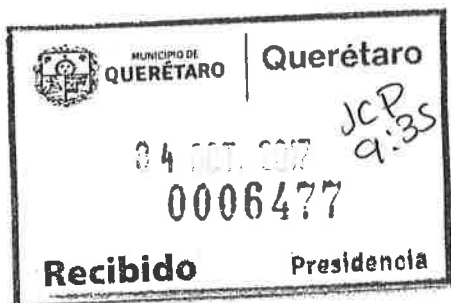




**QUERÉTARO**  
MUNICIPIO



Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro  
Dirección de Auditoría Administrativa y Financiera  
**Oficio: AF/DAAF/2135/17.**  
Asunto: Informe de Resultados de Auditoría AF/28/17

Santiago de Querétaro, Qro., 03 de octubre de 2017.

**LIC. MARCOS AGUILAR VEGA**  
Presidente Municipal de Querétaro  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, y toda vez que han transcurridos los plazos para la solventación de observaciones; sirva el presente para hacer de su conocimiento el resultado de la auditoría número AF/28/17 realizada a la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
**"Ciudad de Todos"**

Lic. Óscar Rangel González  
**Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro**

*"Danza de los Concheros, Patrimonio Histórico, Cultural Inmaterial del Municipio de Querétaro"*

c.c.p. Lic. Adelaida García-Conde Trellez.- Coordinadora de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.  
Adjivo/Minutario  
FWZ/tes

**CENTRO CÍVICO**

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,  
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090  
Delegación Josefa Vergara y Hernández  
● Tel. 01 [442] 238 77 00



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 1 de 3
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

N° de Observación:	No. 1	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Manual de Organización	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p><b>INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA</b></p> <p>No se da seguimiento a la actualización del Manual de Organización durante el periodo auditado.</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Esta Auditoría de Fiscalización recomienda a la entidad Fiscalizada el revisar su manual a efecto de hacer las adecuaciones, así como realizar las gestiones ante la Secretaría de Administración para la autorización, hasta contar con su publicación en la Gaceta Municipal.</p>
<p><b>CAUSA</b></p> <p>A través del oficio AF/DAFF/1612/2017 esta Auditoría de Fiscalización Municipal solicitó información complementaria a la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro consistente en:</p> <p><i>"1.-Evidencia documental relativa al seguimiento de la actualización del Manual de Organización de la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro."</i></p> <p>En razón que durante el periodo que comprende la auditoria, no se tiene evidencia documental que demuestre acción, trámite o gestión alguna por parte de la entidad fiscalizada para la actualización y autorización del Manual de Organización.</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN GENERAL</b></p> <p>Contar con la totalidad de las firmas de autorización del Manual de Organización de la Coordinación de Institutos Desconcentrados a fin de contar con el documento que soporte el marco normativo-administrativo en cuanto a estructura, objetivos y funciones de la Coordinación.</p>



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 2 de 3
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

**EFEECTO**

No contar con el marco normativo-administrativo actualizado y real que regule las actividades funcionales de la Coordinación de Institutos Desconcentrados conforme a su estructura organizacional autorizada.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Artículo 7 fracciones I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 10 fracción X y 12 fracción VI del Reglamento de la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.

**FECHA DE CUMPLIMIENTO**  
27/septiembre/2017



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 3 de 3
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

POR LA AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO

  
LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ  
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

  
C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
LAP. LUIS ENRIQUE SOTO ROSALES  
ANALISTA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

  
M.C.F. CLAUDIA LARA HERNÁNDEZ  
ENLACE DE AUDITORÍA



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 1 de 4
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

N° de Observación:	No. 2	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Normatividad / Reglamento de la Coordinación de Institutos Desconcentrados del municipio de Querétaro.	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p><b>INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA</b></p> <p>No se presenta evidencia documental que acredite el cumplimiento a artículos 10 fracciones IV, V y VIII, 12 fracciones I, II Y III de su reglamento durante el periodo auditado.</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Esta Auditoría de Fiscalización recomienda a la entidad fiscalizada el dar puntual cumplimiento a los temas observados, en razón de que se tratan de actividades sustantivas que derivan en el beneficio integral de la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Querétaro.</p>
<p><b>CAUSA</b></p> <p>A través del oficio AF/DAFF/1463/2017 esta Auditoría de Fiscalización solicitó información a la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro consistente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. Evidencia documental de las propuestas efectuadas a los Institutos para la realización de estudios técnicos y económicos encaminados a mejorar el desarrollo de sus funciones, así como de la integración del acervo de información y documentación correspondiente (medio magnético).</li> <li>14. Evidencia documental de la difusión a través de publicaciones y actos académicos de los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y recopilación de información (medio magnético).</li> </ol>	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 2 de 4
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

17. Evidencia documental que acredite que la Coordinación ha validado los Programas que los Institutos presentan al Ayuntamiento para su autorización, así como los informes respectivos (medio magnético).

En respuesta la Coordinación de Institutos Desconcentrados a través de notas informativas acompañadas al oficio CID/227/2017 hace mención referente a los puntos 13 y 14: *"no se realizó ninguna propuesta para la realización de estudios técnicos y económicos derivados de modificaciones a los reglamentos tanto de la Coordinación como de los institutos adscritos a la misma.*

*Teniendo en consideración lo antes expuesto, siendo el punto 14 un resultado de los estudios e investigaciones realizados, se declara que no se hizo difusión alguna de trabajos en la materia solicitada."*

De igual manera, en respuesta al punto 17, la Coordinación de Institutos Desconcentrados responde: *"Sirva la presente para exponer que durante el periodo auditado 1 de julio -31 de diciembre del 2016 no se realizó ninguna propuesta de Programa al ayuntamiento."*

**EFECTO**

Incumplimiento al artículo 2 del Reglamento de la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro, que señala:  
*"Artículo 2. La Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro esta adscrita al titular de la Presidencia Municipal y tiene por objeto coordinar las atribuciones y actividades de los Institutos que se mencionan en el presente Reglamento, a través de la instrumentación de programas, apoyos técnicos y políticas públicas, a fin de generar un beneficio integral que mejore de forma sustancial*



MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 3 de 4
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

la calidad de vida de los ciudadanos.”

**FUNDAMENTO LEGAL**

Artículo 7 fracciones I y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, 2, 10 fracciones IV, V y VIII y 12 fracciones I, II, III y VI del Reglamento; de la Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.

**FECHA DE CUMPLIMIENTO**  
**27/septiembre/2017**




MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 4 de 4
Número de Auditoría	AF/28/17
Ente fiscalizado	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
Ejercicio Presupuestal	01 /07/ 2016 al 31/12/2016
Tipo de Informe	Detallado
Fecha de notificación	27/septiembre/2017

POR LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
QUERÉTARO

  
LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ  
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

  
C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
L.A.P. LUIS ENRIQUE SOTO ROSALES  
ANALISTA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

  
M.C.F. CLAUDIA LARA HERNÁNDEZ  
ENLACE DE AUDITORÍA